

¡Apoyar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos es apoyar la dignificación de la persona humana!

Carta abierta dirigida a las delegaciones de los Estados miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA)

16 de junio de 2017

Respetados(as) Representantes,

La Federación Internacional para los Derechos Humanos (FIDH) y sus 22 organizaciones miembro en las Américas aquí firmantes, queremos expresar nuestro apoyo a la propuesta a ser debatida en la próxima reunión de la Asamblea General de la OEA que será llevada a cabo del 19 al 21 de junio de este año en Cancún, México, que prevé multiplicar el presupuesto destinado por parte de esta organización al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Recordamos que este es un principio que fue expresado por todos los Estados americanos cuando voluntariamente firmaron y se acogieron a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en 1948, estableciendo en su preámbulo que :

« (...) La consagración americana de los derechos esenciales del hombre unida a las garantías ofrecidas por el régimen interno de los Estados, establece el sistema inicial de protección que los Estados americanos consideran adecuado a las actuales circunstancias sociales y jurídicas, no sin reconocer que deberán fortalecerlo cada vez más en el campo internacional, a medida que esas circunstancias vayan siendo más propicias ».

El sistema interamericano de protección de los derechos humanos fue pionero en el mundo y ha sido ejemplo para el desarrollo de mecanismos regionales como el europeo y el africano, por lo cual es fundamental seguirlo fortaleciendo y promoviendo.

Pese lo anterior, las instituciones interamericanas de protección de derechos humanos son las que menos fondos reciben en el mundo. El año pasado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tuvo la peor crisis financiera de su historia, y a pesar de la voluntad manifestada por distintos Estados miembro de la OEA para permitirle contar con un financiamiento estable e independiente, ninguna resolución para aumentar su presupuesto fue aprobada en la sesión especial de la Asamblea General de la OEA del 31 de octubre de 2016, lo que llevó a adoptar una cláusula de emergencia para poder financiar su trabajo.

Es por esto que urgimos a todos los Estados asistentes a que demuestren unánimemente su compromiso con los valores democráticos, que incluye de forma indivisible la defensa de los derechos humanos, para que tanto la Corte como la Comisión puedan continuar con sus actividades de forma autónoma e independiente. Les solicitamos votar a favor de la propuesta para duplicar los fondos a estas instituciones.

Cordialmente,

Argentina

Comité de Acción Jurídica (CAJ)
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

Canadá

Ligue des Droits et des Libertés du Québec (LDL)

Chile

Observatorio Ciudadano

Colombia

Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR)
Comité Permanente por la Defensa De Los Derechos Humanos (CPDH)
Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA)

Ecuador

Comisión Ecueménica de Derechos Humanos (CEDHU)
Acción Ecológica

El Salvador

Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES)

Guatemala

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)

Haití

Réseau National de Défense des Droits Humains (RNDDH)

Honduras

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)
Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH)

México

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH)

Nicaragua

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)

Panamá

Centro de Capacitación Social (CCS)

Perú

Centro de Asesoría Laboral (CEDAL)
Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos – EQUIDAD

República Dominicana

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)